

OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N°

646

CASTRO, 27 de Noviembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima, las solicitudes presentadas por los funcionarios (a); y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2019, a los funcionarios (as) municipales, que a continuación se indican:

- Dante Montiel Vera, Directivos Grado 6° EMR., por un período de 01 día, a contar del 29 de Noviembre de 2019.-
- Myria Torres Villarroel, Auxiliares Grado 13° EMR., por un período de 01 día, a contar del 29 de Noviembre de 2019.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRADOR PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/mpv.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. Respectivo – Interesado – Archivo "13".

Tokom=9768560